

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13432 MURCIA

Edicto.

D.^a María Ángeles Ortiz García, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Murcia,

Por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º Sección I, declaración concurso voluntario 0000087/2011 se ha dictado a instancias de Instalaciones Eléctricas de Murcia, con CIF. B-30360515, en fecha 07/04/11, auto de declaración de concurso voluntario del deudor Instalaciones Eléctricas de Murcia, S.L., cuyo centro de intereses principales lo tiene en Camino Viejo de Orihuela, núm. 4-A, de Beniajan-Murcia.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal.

Dicha comunicación deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de quince días a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretenda, indicando, si se invocare un privilegio especial, los bienes o derechos a que afecte y, en su caso, los datos registrales, acompañándose en todo caso originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (art. 184.3 Ley Concursal).

5.º Se ha nombrado administradora concursal a la economista Gloria Cantero Marín, con domicilio profesional en calle Fernando Alonso Navarro, núm. 12, 5.^a planta, 30009 Murcia.

Murcia, 11 de abril de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110026508-1